ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Paz y Cultura y Ciudadana, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora CATALINA BARONA PEREIRA identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.130.623.573 de Cali (Valle), suscribió el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios No. 4164.010.26.1.029 de 2017. Por un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($20.597.500).

Fecha de inicio: 26 de Enero de 2017

Fecha de finalización: 30 de Junio de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proceso denominado Implementación de las estrategias de garantía en la protección de los derechos humanos en el municipio de Santiago de Cali.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Contrato de prestación de servicios No. 4164.010.26.1.151 de 2017. Por un valor de VENTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE ($26.706.000).

Fecha de inicio: 10 de Julio de 2017

Fecha de finalización: 29 de Diciembre de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proceso denominado Implementación de las estrategias de garantía en la protección de los derechos humanos en el municipio de Santiago de Cali.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los a los Diez (10) días del mes de Enero de 2018.



CLARA EUGENIA BOTINA PEREZ
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboró: María Idalba Granada, Secretaria